
JUZGADOS PENALES JUVENILES

Cuadros del 209 al 220

La labor de mayor relevancia, desarrollada durante el 2013 por los 22 juzgados que conforman la materia Penal Juvenil, se describe a continuación:

1. Durante el 2013, la razón de congestión alcanza su cuarto aumento consecutivo, situación similar ocurre con la tasa de pendencia, mientras que la de resolución percibe un descenso, todo ello sugiere una desmejora en la labor desempeñada, más aún al determinar una saturación de expedientes en espera de trámite.
2. Los casos entrados en los juzgados penales juveniles durante el 2013, decrecen por segundo año inmediato, representado en términos relativos un 6,2% respecto de lo reportado en el 2012 y cuyo descenso puede estar asociado al cambio en las políticas de persecución del Ministerio Público, básicamente en lo referente a consumo y tenencia de drogas.
3. El nivel resolutivo experimenta en el trienio 2011-2013 una baja significativa, incluso en el último año consigna el volumen más bajo de los últimos años. Así, en el 2013 la cantidad de asuntos terminados se ubica en 11.160, sea 410 expedientes menos que el año anterior.
4. Se presenta un crecimiento continuo de los asuntos activos a lo largo del quinquenio bajo estudio, siendo que al finalizar el 2013 se contabilizan 10.754 expedientes, 426 más que lo que se tenía al inicio del año.

Del total de expedientes en el circulante al finalizar el 2013, un 59,3% se encuentran en trámite y el restante 40,7% se localiza con resolución provisional. Se presume que este último porcentaje puede estar subestimado, considerando que hay seis despachos que funcionan todavía con el sistema GJP, que no permite visibilizar este tipo de asuntos.

5. Luego de alcanzar su máximo valor en el 2011 (19.024), la cantidad de menores denunciados experimenta dos disminuciones consecutivas, llegando en el 2013 a registrar un total de 12.077, lo cual constituye una variación negativa de 36,5% en comparación con el 2011 y de 7,2% respecto del 2012, lo cual puede ser producto, del cambio en las políticas de persecución del Ministerio Público, básicamente en lo referente a consumo y tenencia de drogas.

De estos menores denunciados (12.077), poco menos de tres cuartas partes (73,7%) son varones y poco más de una quinta parte (21,6%) mujeres, mientras que de un 4,7% se ignora el sexo.

6. Un 78,1% de los menores fueron referidos a los juzgados penales juveniles, por la participación en algún delito, mientras que un 20,4% por cometer alguna infracción propia de las contravenciones y un 1,4% por haber incurrido en una falta a la Ley de Tránsito.
7. En el 2013, los juzgados competentes en la materia Penal Juvenil exteriorizan por tercer año consecutivo una baja en las resoluciones dictadas, siendo que la cifra reportada es de 13.561 y que al compararla con la de su predecesor se establece un decrecimiento de 4,9%.

Del total de resoluciones dictadas (13.561), las desestimaciones son las más numerosas al conglomerar el 41,6%, seguidas por el sobreseimiento definitivo con un 17,7% y más alejado por las prescripciones con un 11,3%.

8. El volumen de sentencias dictadas contra personas menores de edad registra una variación que representa en términos relativos un aumento de 25,8%, al pasar de 592 en el 2012 a 745 un año después. De estas sentencias dictadas, el 48,3% corresponde a absolutorias mientras que el 51,7% a las condenatorias.

Del total de personas condenadas (385), a poco menos de la mitad (48,6%) se les concedió la libertad asistida y al 42,3% se les impuso el internamiento en un centro especializado.

9. La duración promedio de las sentencias dictadas a menores en el 2013 se mantiene igual a la del 2012. Así, la duración promedio general es de 20 meses 1 semana, mientras que para las condenatorias es de 19 meses y las absolutorias de 21 meses 2 semanas.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Los indicadores utilizados para medir la gestión judicial son: la razón de congestión¹, la tasa de resolución² y la de pendencia³, los cuales se describen de seguido para los últimos cinco años y con ello determinar la tendencia que se ha podido generar.

Descripción	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	5.087	5.711	6.894	9.634	10.328
Casos entrados	14.344	16.383	17.084	11.418	10.713
Casos reentrados	674	687	848	846	873
Casos terminados	14.394	15.887	15.192	11.570	11.160
Circulante al finalizar	5.711	6.894	9.634	10.328	10.754
Indicadores					
Razón de congestión(1)	140	143	163	189	196
Tasa de pendencia	28,4	30,3	38,8	47,2	49,1
Tasa de resolución	71,6	69,7	61,2	52,8	50,9

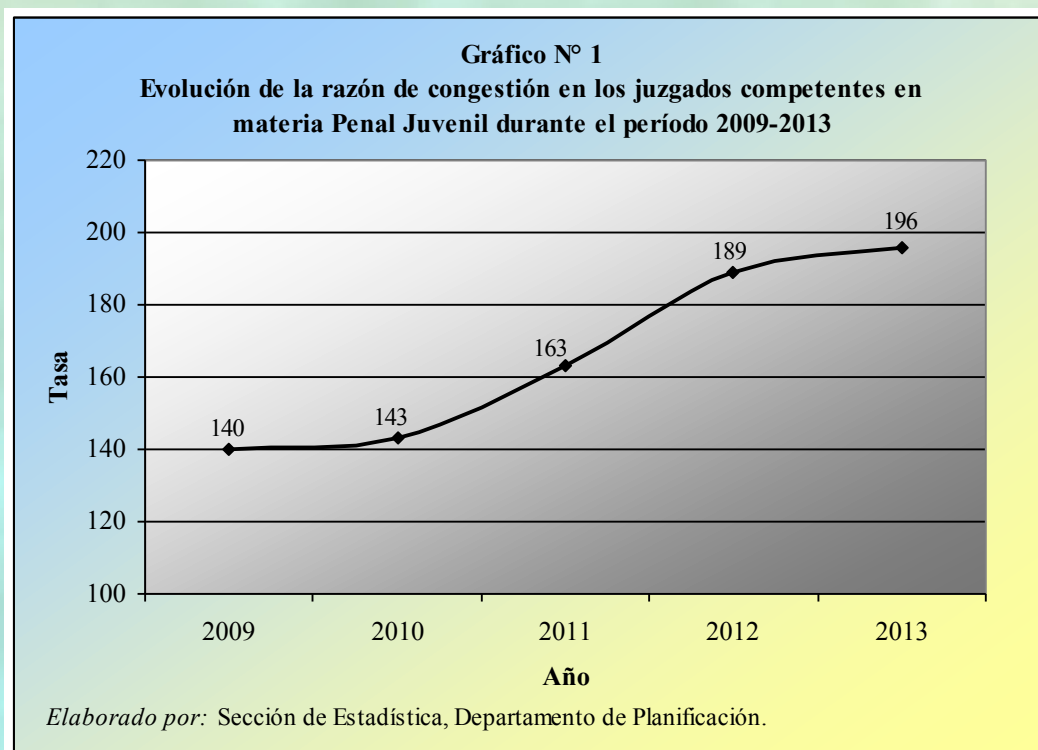
(1) Para una mejor interpretación de la razón se amplifica por 100.

La razón de congestión alcanza en el 2013 el valor de 196, siendo este su cuarto aumento consecutivo, lo cual sugiere una desmejora en términos generales en la labor desempeñada por los despachos competentes en esta materia, puesto que la saturación ha venido en aumento. Así, ese valor del indicador señala que se debió resolver 96 casos más por cada 100 asuntos terminados para que no existiera congestionamiento.

¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o de retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido, amplificador por 100 para una mejor interpretación.

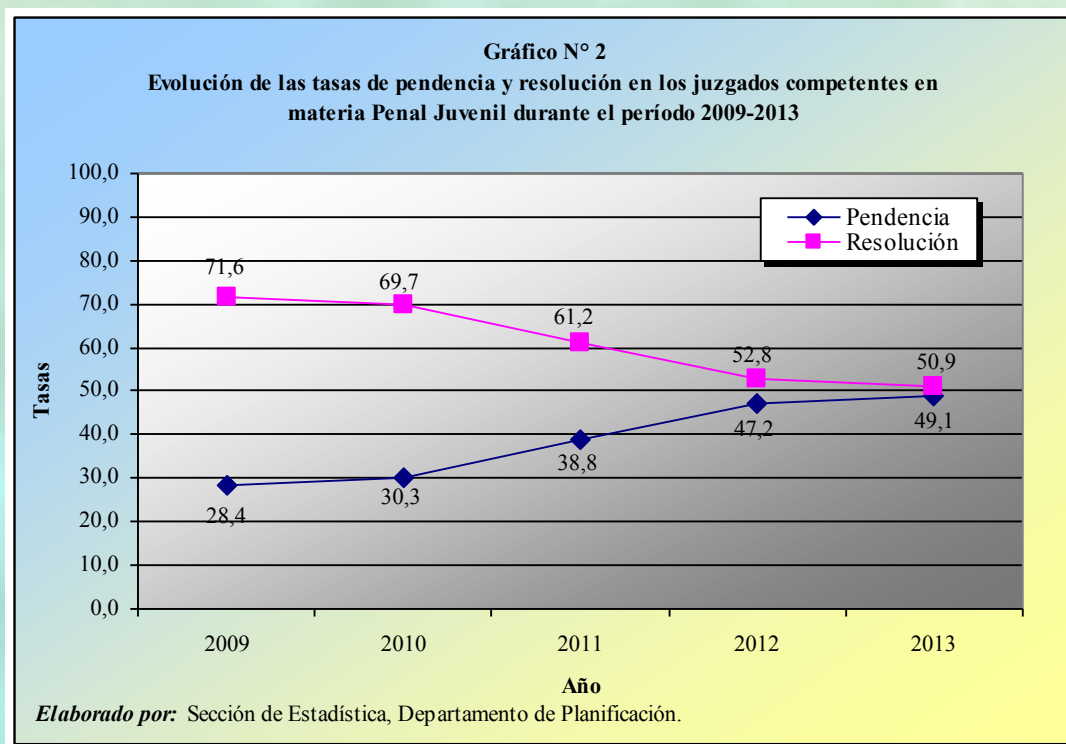
² La tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos terminados respecto a la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

³ La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.



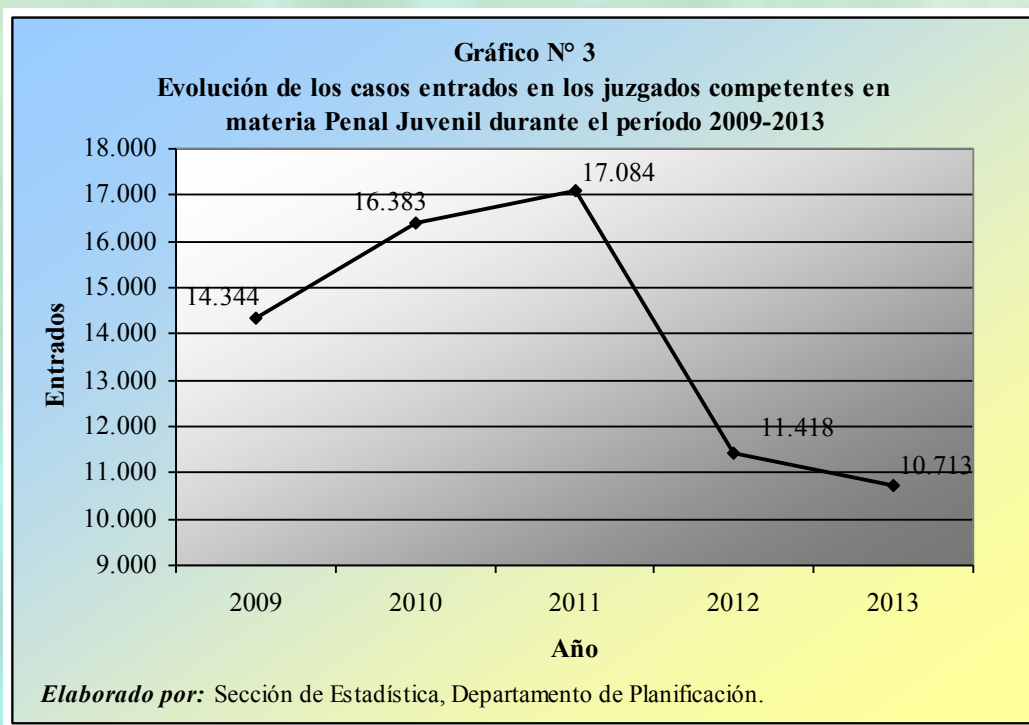
Tanto la tasa de resolución como la de pendencia se deben analizar en forma conjunta, ya que éstas se complementan y su sumatoria debe de ser 100%. En lo que respecta a la primera, su tendencia en el cuatrienio 2010-2013 ha sido la del decrecimiento, mientras que la de pendencia la del crecimiento, lo cual resulta congruente con la evolución de la razón de congestión.

Para el 2013, la tasa de resolución es de 50,9% y por ende la de pendencia es de 49,1%.



II. CASOS ENTRADOS

El volumen de casos entrados (10.713) a los juzgados penales juveniles durante el 2013, registra un nuevo decrecimiento, el cual en términos relativos es de 6,2% respecto de lo reportado en el 2012 y que puede estar asociado al cambio en las políticas de persecución del Ministerio Público, básicamente en lo referente a consumo y tenencia de drogas.



Para el 2013, el Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José sigue siendo el despacho al cual le ingresa la mayor cantidad de casos, esto por cuanto abarca un 31,3% del total; sin embargo, nótese la baja significativa que registra este despacho del 2012 al 2013, en términos absolutos al contabilizar su entrada en el 2013 un 30,5% (1.476) menos con respecto al 2011 y el valor más bajo del quinquenio (3.357).

Año	Casos Entrados	Juzgado Penal Juvenil San José		Otros Juzgados	
		Absolutos	%	Absolutos	%
2009	14.344	3.977	27,7	10.367	72,3
2010	16.383	4.769	29,1	11.614	70,9
2011	17.084	4.833	28,3	12.251	71,7
2012	11.418	3.818	33,4	7.600	66,6
2013	10.713	3.357	31,3	7.356	68,7

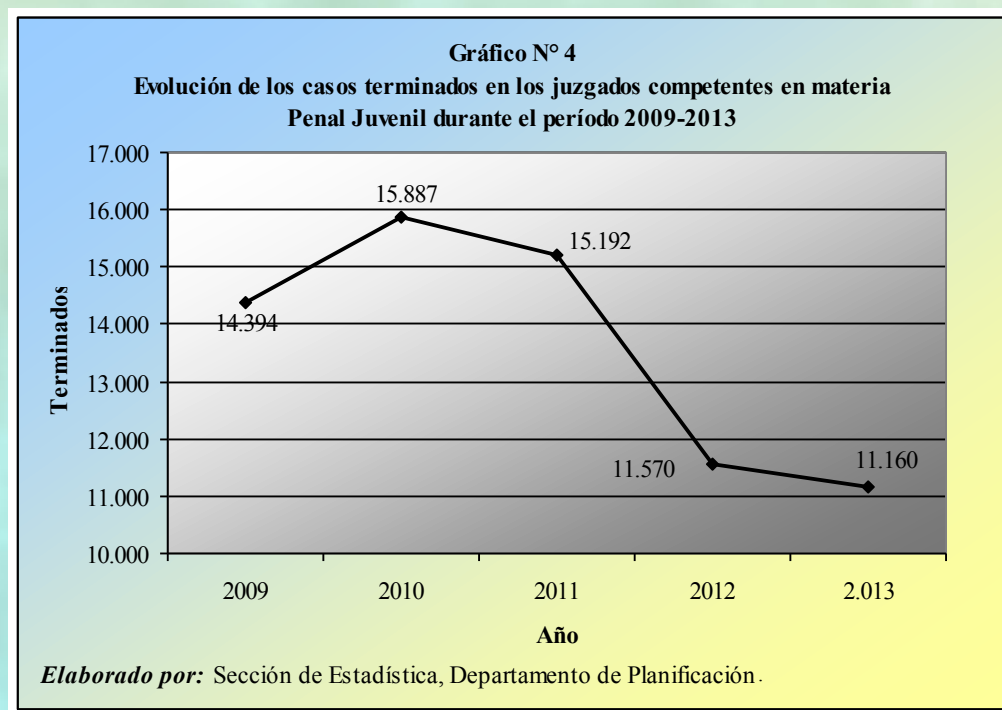
En lo que a los otros juzgados penales juveniles se refiere, la entrada les ha disminuido en términos absolutos en el último bienio en 4.895 casos, sea un 40%; no obstante, respecto del total entrado en el 2013 éstos registran un incremento, al pasar en el 2012 de representar el 66,6% a conglomerar en el 2013 el 68,7%

Según el tipo de oficina, en el siguiente recuadro se detalla para el 2013, aquellos despachos con los datos los volúmenes más altos y más bajos, de casos entrados.

Juzgados con Mayores Entradas	Cantidad	Juzgados con Menores Entradas	Cantidad
Penal Juvenil		Penal Juvenil	
Penal Juvenil San José	3.357	Penal Juvenil Puntarenas	401
Familia, Penal Juvenil		Familia, Penal Juvenil	
Familia y Penal Juvenil II C.J. Z. Atlán.	750	Familia y Penal Juvenil I C.J. Zona Sur	298
Familia, Penal Juvenil y VD		Familia, Penal Juvenil y VD	
Familia, Penal Juvenil y VD I C.J. Guanac.	356	Familia, Penal Juvenil y VD Turrialba	114
Civil, Trabajo y Familia		Civil, Trabajo y Familia	
Civil, Trabajo y Familia Aguirre	163	Civil, Trabajo y Familia Osa	83

III. CASOS TERMINADOS

Por tercer año consecutivo se registra un descenso en el nivel resolutivo de los despachos que conforman la materia Penal Juvenil, llegando incluso a consignar el volumen más bajo de los últimos años. Así, en el 2013 la cantidad de asuntos terminados se ubica en 11.160, sea 410 expedientes menos que el año anterior.



Tal y como se observa en el siguiente recuadro, los asuntos terminados por el Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José experimentan una disminución en el bienio 2012-2013, lo cual es atribuible en buena medida, según personal del despacho a la ausencia de los imputados en las audiencias y por ende el aumento de la rebeldía; además de la rotación del personal. En lo que respecta a otros juzgados, también soportan un decrecimiento, como lo es la variación negativa del Juzgado de Familia y Penal Juvenil de Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica, en cuyo caso se consultó al personal del despacho, el cual indicó que en el 2012 destacó un volumen importante de casos terminados por desestimación. No obstante, se estima que deben tomar las previsiones del caso para precisamente mitigar esos riesgos, puesto que es de esperar que ante una baja en la entrada de asuntos, el finiquito al menos se mantenga.

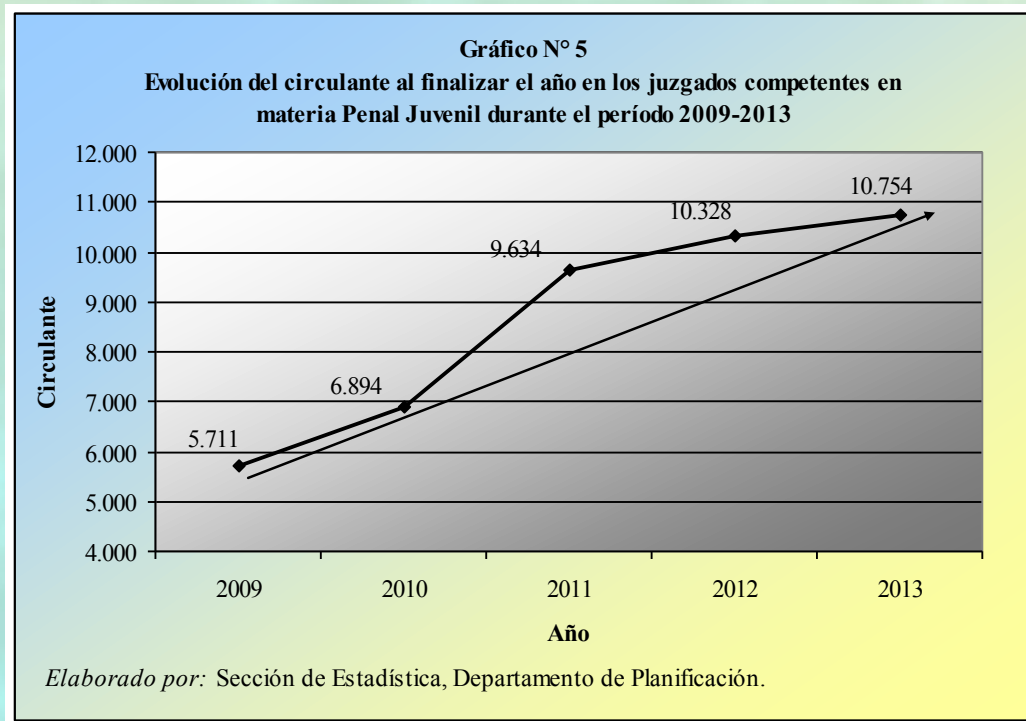
Año	Casos Terminados	Juzgado Penal Juvenil San José		Otros Juzgados	
		Absolutos	%	Absolutos	%
2009	14.394	4.033	28,0	10.361	72,0
2010	15.887	4.284	27,0	11.603	73,0
2011	15.192	4.323	28,5	10.869	71,5
2012	11.570	3.820	33,0	7.750	67,0
2013	11.160	3.602	32,3	7.558	67,7

A continuación se detallan aquellos despachos que lograron terminar más y menos expedientes durante el 2013.

Juzgados con Mayores Terminados		Cantidad	Juzgados con Menores Terminados		Cantidad
Penal Juvenil			Penal Juvenil		
Penal Juvenil San José		3.602	Penal Juvenil Puntarenas		371
Familia, Penal Juvenil			Familia, Penal Juvenil		
Familia y Penal Juvenil II C.J. Z. Atlán.		754	Familia y Penal Juvenil I C.J. Zona Sur		311
Familia, Penal Juvenil y VD			Familia, Penal Juvenil y VD		
Familia, Penal Juvenil y VD I C.J. Guanac.		383	Familia, Penal Juvenil y VD Turrialba		121
Civil, Trabajo y Familia			Civil, Trabajo y Familia		
Civil, Trabajo y Familia Aguirre		201	Civil, Trabajo y Familia Puriscal		102

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

El circulante al finalizar el 2013 contabiliza 10.754 expedientes, 426 más que lo que se tenía al inicio del año, lo que permite establecer un crecimiento continuo a lo largo del quinquenio bajo estudio.



El despacho en que recae la mayor participación de asuntos activos, es el Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José; a pesar de ello éste registra en términos absolutos y relativos un descenso del 2012 al 2013, pero el valor asociado sigue siendo significativamente alto, así como el constituido por los demás despachos judiciales.

Año	Circulante	Juzgado Penal Juvenil San José		Otros Juzgados	
		Absolutos	%	Absolutos	%
2009	5.711	2.065	36,2	3.646	63,8
2010	6.894	2.691	39,0	4.203	61,0
2011	9.634	3.374	35,0	6.260	65,0
2012	10.328	3.588	34,7	6.740	65,3
2013	10.754	3.485	32,4	7.269	67,6

En el siguiente recuadro se presenta para el quinquenio bajo estudio, la composición de los expedientes activos, sea en trámite o los que se encuentran con resolución provisional. Sobre este último, es importante señalar que su participación absoluta y relativa en el 2013 creció de manera significativa, principalmente por la entrada en funcionamiento del “Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales” en el Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José, en vista de que este despacho es donde se da la mayor concentración de asuntos, y con el sistema anterior los expedientes se daban por terminados, mientras que ahora se anexan como asuntos que tienen esa condición. Para el 2013, los porcentajes de participación indican que los asuntos que se encuentran en trámite constituyen el 59,3% y los que se localizan con resolución provisional el 40,7%.

Año	Circulante	En Trámite		Con Resolución Provisional	
		Absolutos	%	Absolutos	%
2009	5.711	4.967	87,0	744	13,0
2010	6.894	4.846	70,3	2.048	29,7
2011	9.634	7.150	74,2	2.484	25,8
2012	10.328	7.239	70,1	3.089	29,9
2013	10.754	6.379	59,3	4.375	40,7

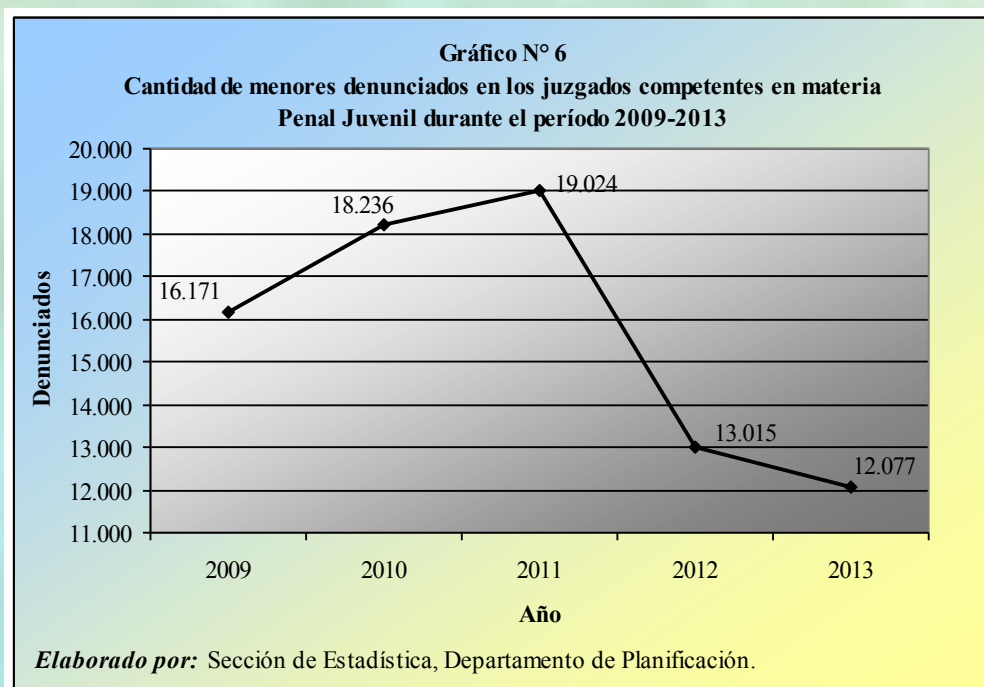
Las cantidades más altas y más bajas de asuntos que conforman el circulante, según el tipo de despacho se detalla a continuación, destacando el Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José con el mayor volumen de asuntos activos, mientras que con el menor corresponde al Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Osa.

Juzgado	Circulante al		Variación	
	01-01-13	31-12-13	Absoluta	Relativa
Total	10.328	10.754	426	4,1
Penal Juvenil *	6.827	6.973	146	2,1
Penal Juvenil San José	3.588	3.485	-103	-2,9
Penal Juvenil I Circuito Judicial de Alajuela	228	232	4	1,8
...	...	...	...	...
Familia y Penal Juvenil *	1.944	2.175	231	11,9
Familia y Penal Juvenil II Circuito Zona Atlántica	1.171	1.196	25	2,1
Familia y Penal Juvenil I Circuito Zona Sur	339	367	28	8,3
...	...	...	...	...
Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica*	1.202	1.242	40	3,3
Familia, Penal Juvenil y V. Domést. II Circ. Zona Sur	230	243	13	5,7
Familia, Penal Juvenil y Viol. Domést. Turrialba	82	80	-2	-2,4
...	...	...	...	...
Civil, Trabajo y Familia*	355	364	9	2,5
Civil, Trabajo y Familia de Aguirre	88	124	36	40,9
Civil, Trabajo y Familia Osa	36	19	-17	-47,2

* Las cifras en negrita se refieren a la totalidad de los juzgados para cada tipo de despacho.

V. MENORES DENUNCIADOS

El volumen de personas menores denunciadas en los juzgados penales juveniles experimenta una nueva disminución, luego de alcanzar el máximo valor de los últimos años en el 2011 (19.024). En el 2013, el total llega a 12.077, sea una variación negativa de 36,5% en comparación con el 2011 y de 7,2% respecto del 2012, lo cual puede ser producto, tal y como ya se mencionó anteriormente, al cambio en las políticas de persecución del Ministerio Público, básicamente en lo referente a consumo y tenencia de drogas.



En lo que al sexo de las personas menores denunciadas se refiere, el 73,7% corresponde a varones y el 21,6% a mujeres; mientras que en un 4,7% se ignora el sexo de las personas.

Año	Total de Menores	Sexo					
		Masculino	%	Femenino	%	Ignorado	%
2009	16.171	13.408	82,9	2.279	14,1	484	3,0
2010	18.236	15.158	83,1	2.648	14,5	430	2,4
2011	19.024	15.676	82,4	2.819	14,8	529	2,8
2012	13.015	9.322	71,6	3.072	23,6	621	4,8
2013	12.077	8.896	73,7	2.612	21,6	569	4,7

En este mismo sentido, los porcentajes más altos de menores denunciados por despacho y sexo durante el 2013, se presenta a continuación:

Juzgado	Menores Acusados	Por Sexo	Porten- Tajes
Masculino			
Familia, Penal Juvenil y VD Cañas	198	162	81,8
Familia y Penal Juvenil II Circuito Jud. Alajuela	634	514	81,1
Penal Juvenil Cartago	1.136	918	80,8
Femenino			
Familia, Penal Juvenil y VD II C.J. Guanacaste	233	80	34,3
Familia, Penal Juvenil y VD Turrialba	149	50	33,6
Civil, Trabajo y Familia Aguirre	175	56	25,9
Ignorado			
Penal Juvenil San José	3.732	375	10,0
Familia, Penal Juvenil y VD Grecia	210	14	6,7
Civil, Trabajo y Familia Golfito	172	10	5,8

Según el tipo de caso por el cual fueron referidos los menores a los juzgados penales juveniles, se tiene que el 78,1% es por la participación en algún delito, seguido por aquellos que cometen alguna infracción propia de las contravenciones con un 20,4% y por último por haber incurrido en una falta a la Ley de Tránsito con un 1,4%. Estos datos pueden ser observados en el siguiente recuadro.

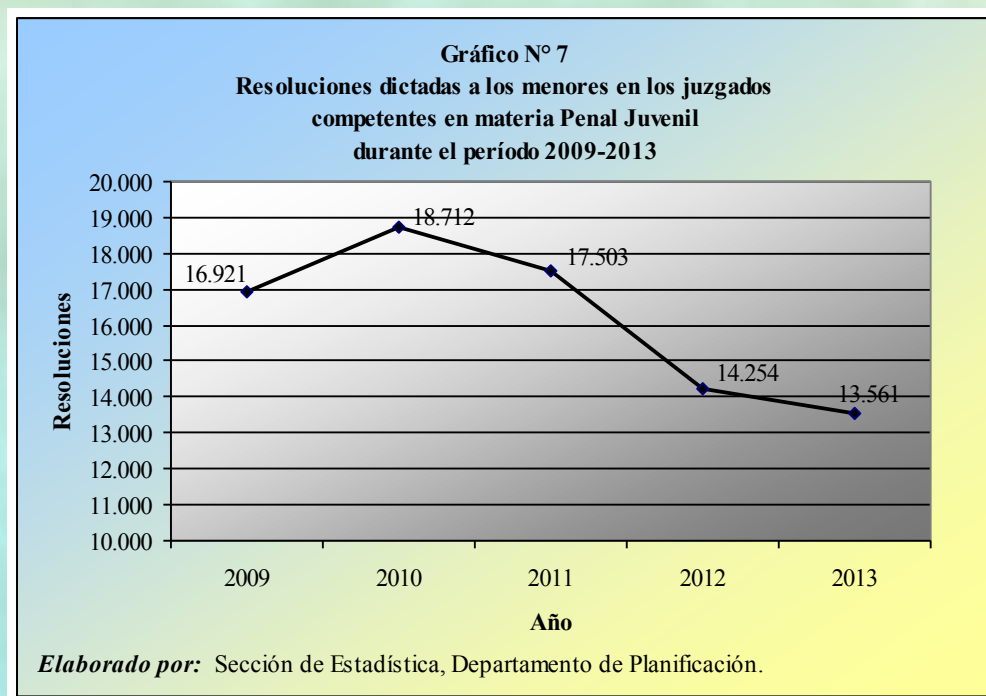
Año	Total de Menores	Tipo de Caso					
		Delitos	%	Contra- venciones	%	Tránsito	%
2009	16.171	12.071	74,6	3.444	21,3	656	4,1
2010	18.236	14.336	78,6	3.347	18,4	553	3,0
2011	19.024	15.259	80,2	3.592	18,9	173	0,9
2012	13.015	10.006	76,9	2.853	21,9	156	1,2
2013	12.077	9.438	78,1	2.464	20,4	175	1,4

Los porcentajes más altos según el delito y despacho se muestran en el siguiente recuadro:

Juzgado	Menores Acusados	Por Tipo de Caso	Porcentajes
Delito			
Familia y Penal Juvenil II Circuito Jud. Alajuela	634	545	86,0
Civil, Trabajo y Familia Golfito	172	144	83,7
Familia, Penal Juvenil y VD II Circuito Guanacaste	233	193	82,8
Contravención			
Familia, Penal Juvenil y VD Turrialba	149	65	43,6
Familia, Penal Juvenil y VD I Circuito Guanacaste	374	107	28,6
Civil, Trabajo y Familia Buenos Aires	144	32	28,1
Tránsito			
Familia, Penal Juvenil y VD III Circuito Alajuela	171	13	7,6
Penal Juvenil Puntarenas	447	24	5,4
Familia, Penal Juvenil y VD Grecia	210	9	4,3

VI. RESOLUCIONES DICTADAS A LOS MENORES

Las resoluciones dictadas contra menores en los juzgados competentes en la materia Penal Juvenil exteriorizan por tercer año consecutivo una baja, luego de alcanzar en el 2010 su valor más alto (18.712). En el 2013, la cifra reportada es de 13.561, que al compararla con la de su predecesor se establece un decrecimiento de 4,9%.



Del total de resoluciones dictadas (13.561), la mayoría corresponde a desestimaciones con un 41,6%, seguidas por los sobreseimientos definitivos con un 17,7% y más alejado por las prescripciones con un 11,3%. La distribución de otros tipos de resolución dictada puede consultarse en el siguiente recuadro:

Tipo de Resolución	Resoluciones Dictadas a los (as) Menores					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Total	16.921	18.712	17.503	14.254	13.561	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Desestimación	10.034	11.334	10.935	6.774	5.639	59,3	60,6	62,5	47,5	41,6
Sobreseimiento provisional	39	61	24	55	2	0,2	0,3	0,1	0,4	0,0
Sobreseimiento definitivo	2.992	2.227	1.741	2.154	2.395	17,7	11,9	9,9	15,1	17,7
Rebeldía	297	538	503	436	526	1,8	2,9	2,9	3,1	3,9
Acumulación	205	334	355	378	385	1,2	1,8	2,0	2,7	2,8
Sentencia	465	578	670	592	745	2,7	3,1	3,8	4,2	5,5
Conciliación	278	733	763	1.216	978	1,6	3,9	4,4	8,5	7,2
Incompetencia	273	235	216	151	204	1,6	1,3	1,2	1,1	1,5
Prescripción	1.288	1.223	915	1.404	1.536	7,6	6,5	5,2	9,8	11,3
Suspensión proceso a prueba	379	537	713	544	646	2,2	2,9	4,1	3,8	4,8
Criterio oportunidad	0	78	39	63	17	0,0	0,4	0,2	0,4	0,1
Ausencia	0	302	254	171	211	0,0	1,6	1,5	1,2	1,6
Otras razones	671	532	375	316	277	4,0	2,8	2,1	2,2	2,0

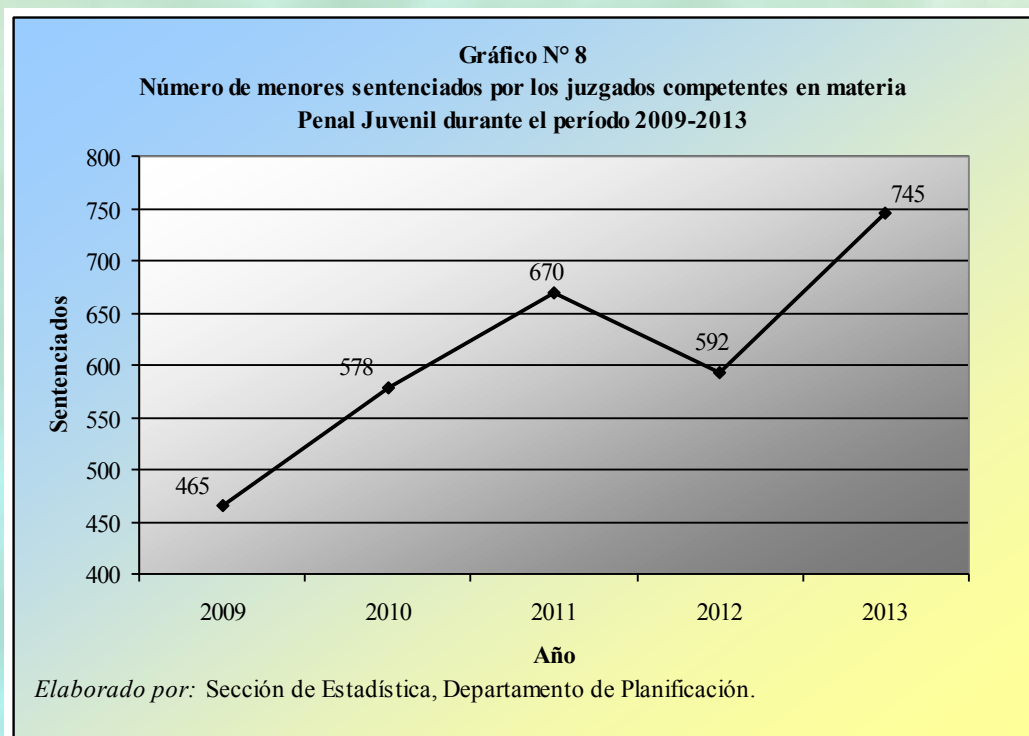
Del recuadro anterior se establece que, a pesar de que el total de resoluciones dictadas disminuyeron en comparación con el 2012, existen algunos tipos que más bien aumentaron, como lo es el sobreseimiento definitivo que se incrementa en 241 casos y la prescripción en 132.

A continuación, se enlistan los despachos con los mayores porcentajes de desestimación y sobreseimiento definitivo:

Juzgados por tipo de resolución	Menores con Resolución	Por Tipo de Resolución	Porcentajes
Desestimación			
Civil, Trabajo y Familia Puriscal	102	83	81,4
Civil, Trabajo y Familia Golfito	176	127	72,2
Familia, Penal Juvenil y VD II Circ. Jud. Zona Sur	272	176	64,7
Sobreseimiento Definitivo			
Civil, Trabajo y Familia Osa	105	55	52,4
Familia, Penal Juvenil y VD Turrialba	127	40	31,5
Familia, Penal Juvenil y VD I Circuito Guanacaste	558	175	31,4

VII. SENTENCIAS DICTADAS

Las sentencias muestran un comportamiento fluctuante en el período de estudio. En el 2013, se logra un incremento en el volumen de sentencias dictadas contra personas menores de edad, con lo cual se retoma la tendencia registrada del 2009 al 2011. Esta variación representa en términos relativos un aumento de 25,8%, al pasar de 592 sentencias en el 2012 a 745 un año después.



Al analizar las sentencias dictadas por tipo, se tiene que para el último quinquenio, con excepción del 2009, las condenatorias han estado por encima de las absolutorias. Así para el 2013, las absolutorias constituyen el 48,3%, mientras que las condenatorias el 51,7%, logrando obtener estas, los valores tanto absolutos como relativos más altos en comparación con los años precedentes.

Año	Menores Sentenciados	Tipo de Sentencia			
		Absolutoria	%	Condenatoria	%
2009	465	263	56,6	202	43,4
2010	578	288	49,8	290	50,2
2011	670	333	49,7	337	50,3
2012	592	290	49,0	302	51,0
2013	745	360	48,3	385	51,7

En lo que respecta a personas condenadas (385), destaca que a poco menos de la mitad (48,6%) se les concedió la libertad asistida y al 42,3% se les impuso el internamiento en un centro especializado, lo que al agruparlos conforman el 90,9% del total de condenatorias. Otras medidas impuestas pueden consultarse en el siguiente recuadro.

Medida Impuesta	Menores Condenados					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Total	202	290	337	302	385	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Amonestación y advertencia	26	29	22	13	10	12,9	10,0	6,5	4,3	2,6
Libertad asistida	110	151	189	135	187	54,5	52,1	56,1	44,7	48,6
Prestación de servicio a la comunidad	0	4	2	2	3	0,0	1,4	0,6	0,7	0,8
Reparación de daños	0	5	2	0	0	0,0	1,7	0,6	0,0	0,0
Orden de orientación y supervisión	8	13	16	11	17	4,0	4,5	4,7	3,6	4,4
Internamiento domiciliario	0	0	1	0	0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0
Internamiento en centro especializado	54	88	99	129	163	26,7	30,3	29,4	42,7	42,3
Internamiento con ejecución condicional	4	0	6	12	5	2,0	0,0	1,8	4,0	1,3

En aquellos casos en que la medida impuesta es el internamiento en un centro especializado, es importante destacar que el “**robo agravado**” es el principal delito cometido para que se condenara el menor y la sanción varía en el rango “**menos de 1 año a menos de 9 años**” (85 de 163 menores). Por su parte, en donde el delito principal es el “**homicidio calificado**” la sanción consiste en un internamiento de “**10 a 15 años**” (10 de 163 casos).

También, se determina que para las medidas impuestas, existen sanciones alternas, tal es el caso del internamiento en un centro especializado (163 menores) en cuyo caso a 30 menores se les cambió esta medida, siendo la principal **“la libertad asistida/órdenes de orientación y supervisión”** (11 menores) y en lo referente a la libertad asistida se dispuso **“órdenes de orientación y supervisión”** (31 menores).

En cuanto al sexo de las personas sentenciadas, se tiene que los hombres abarcan un 89%, lo que corresponde en términos absolutos a 663 menores y que vendría a ser la cantidad más alta de los últimos años de varones sentenciados. Las mujeres por su parte, 82 en total, comprenden el restante 11%. Es importante señalar que tanto en valores absolutos como relativos, en el 2013 las mujeres alcanzan las cantidades más altas del período del quinquenio bajo estudio.

Año	Menores	Sexo de la Persona			
	Sentenciados	Hombres	%	Mujeres	%
2009	465	426	91,6	39	8,4
2010	578	537	92,9	41	7,1
2011	670	611	91,2	59	8,8
2012	592	560	94,6	32	5,4
2013	745	663	89,0	82	11,0

El ordenamiento por edad de las y los menores sentenciados establece que de 15 a 17 años, es a quienes más se les dicta una sentencia, sea absolutoria o condenatoria al ser referidos a los juzgados penales juveniles. Los 17 años es la edad de mayor frecuencia en vista de que abarca más de la mitad de las sentencias dictadas en menores (53,7%).

Año	Menores Sentenciados	Edad de la Persona						Porcentajes					
		12	13	14	15	16	17	12	13	14	15	16	17
2009	465	1	15	21	43	113	272	0,2	3,2	4,5	9,2	24,3	58,5
2010	578	2	14	19	52	114	377	0,4	2,4	3,3	9,0	19,7	65,2
2011	670	0	11	38	61	146	414	0,0	1,6	5,7	9,1	21,8	61,8
2012	592	0	10	26	47	163	346	0,0	1,7	4,4	7,9	27,5	58,4
2013	745	0	24	39	104	178	400	0,0	3,2	5,2	14,0	23,9	53,7

De acuerdo con el título del delito, las sentencias a personas menores se les atribuyen principalmente por haber sido imputadas en delitos contra la propiedad (46,7%), contra la vida (19,7%) y de índole sexual (15,4), lo que en conjunto representa el 81,9% del total.

Título del Delito	Menores Sentenciados (as)					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	465	578	670	592	745	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Contra la Vida	105	123	148	142	147	22,6	21,3	22,1	24,0	19,7
Sexuales	103	97	119	128	115	22,2	16,8	17,8	21,6	15,4
Contra la Libertad	31	15	17	14	22	6,7	2,6	2,5	2,4	3,0
Contra la Administración de Justicia	3	1	0	2	4	0,6	0,2	0,0	0,3	0,5
Contra el Ámbito de la Intimidad	1	4	2	7	1	0,2	0,7	0,3	1,2	0,1
Contra la Propiedad	163	245	293	236	348	35,1	42,4	43,7	39,9	46,7
Contra la familia	0	0	0	0	1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Contra la Ley de Tránsito	0	9	2	2	5	0,0	1,6	0,3	0,3	0,7
Contra la Ley de Penaliz. Viol. Ctra. Mujer	2	2	2	5	12	0,4	0,3	0,3	0,8	1,6
Contra la Autoridad Pública	14	21	34	23	31	3,0	3,6	5,1	3,9	4,2
Contra la Ley de Psicotrópicos	9	14	13	8	20	1,9	2,4	1,9	1,4	2,7
Contra la Ley de Armas y Explosivos	9	11	12	7	5	1,9	1,9	1,8	1,2	0,7
Contra la Seguridad Común	0	0	1	1	1	0,0	0,0	0,1	0,2	0,1
Contra la Fe Pública	0	2	1	0	0	0,0	0,3	0,1	0,0	0,0
Contra el Honor	1	0	0	0	0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Contra los Deberes de la Función Pública	2	1	0	0	0	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0
Contra Leyes Especiales	2	0	0	0	1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,1
Contravenciones	20	33	26	17	32	4,3	5,7	3,9	2,9	4,3

En términos generales, la duración promedio de las sentencias dictadas a menores en el 2013 se mantiene igual a la del 2012, con excepción de las absolutorias que disminuye en una semana. Así, la duración promedio general es de 20 meses 1 semana, mientras que para las condenatorias es de 19 meses y las absolutorias de 21 meses 2 semanas.

Juzgado	Sentencias Dictadas	Duración	
		Meses	Semanas
Total *	745	20	1
Familia, Penal Juvenil y VD de Santa Cruz	1	53	0
Penal Juvenil Heredia	33	28	0
...	...	...	...
Familia, Penal Juvenil y VD de Cañas	5	4	3
Familia, Penal Juvenil y VD II Circ. Jud. Guanacaste	2	8	1
Penal Juvenil I Circuito Alajuela	78	8	1
Absolutorias *	360	21	2
Familia, Penal Juvenil y VD II Circ. Jud. Zona Sur	4	31	3
Penal Juvenil Heredia	11	27	1
Civil, Trabajo y Familia Aguirre	9	27	1
...	...	...	...
Penal Juvenil I Circuito Alajuela	23	10	0
Civil, Trabajo y Familia Golfito	1	9	3
Condenatorias *	385	19	0
Familia, Penal Juvenil y VD de Santa Cruz	1	53	0
Penal Juvenil Heredia	22	28	1
...	...	...	...
Penal Juvenil I Circuito Alajuela	55	7	2
Familia, Penal Juvenil y VD de Cañas	4	3	0

* Las cifras en negrita se refieren a la totalidad de los juzgados para cada uno de los grupos.